

**SIVFIC-006**, FONDO DE INVERSIÓN CERRADO RENTA FIJA ALTIO  
08 de mayo del 2024

**INFORME TRIMESTRAL**

**Período: Enero – marzo 2024**



**Representante de la Masa de Aportantes**

SVAE-015

Calle Pablo Casals No. 9, Ensanche Piantini  
Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana  
Registro Nacional de Contribuyentes: 1-01-80789-1  
Teléfono: 809.412.0416

**FONDO DE INVERSIÓN CERRADO RENTA FIJA ALTIO**

**SIVFIC-006**



ALTIO Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.  
SIVAF-008

Avenida Abraham Lincoln No. 1057, torre Lincoln Mil57, local 302,  
Ensanche Serrallés, Santo Domingo, Distrito Nacional,  
República Dominicana  
Registro Nacional de Contribuyentes: 1-01-88882-2  
Teléfono: | 809.289.7336

## CONTENIDO

a) La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta. ....	3
b) Valor actualizado de las tasaciones y valoraciones de los bienes muebles e inmuebles y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación. ....	4
c) El nivel de cumplimiento de la sociedad administradora con lo estipulado en el reglamento interno del fondo de inversión, de acuerdo a la información que al respecto le proporcione el Ejecutivo de Control Interno de la sociedad administradora. ....	5
d) El cumplimiento de la sociedad administradora en la remisión de información a los aportantes y que la misma sea veraz, suficiente y oportuna conforme a lo requerido en la normativa. ....	5
e) El cumplimiento de las acciones seguidas por la sociedad administradora respecto a las observaciones y recomendaciones realizadas por los auditores externos al fondo de inversión. ....	5
f) Sobre los reclamos, consultas y servicios brindados por la sociedad administradora a los aportantes del fondo de inversión conforme a las disposiciones establecidas en el reglamento interno y normativas del mercado. ....	5
g) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes e inmuebles que conforman el fondo de inversión y de los hallazgos que atenten contra los derechos de los aportantes. ....	5
h) Las inversiones realizadas por el fondo de conformidad a la política de inversión establecida en el Reglamento Interno (objetivos y límites de inversión del fondo). ....	5
i) La colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de emisión. ....	6
j) Actualización de la Calificación de Riesgo del fondo conforme la periodicidad que se haya establecido a tales fines en el Prospecto de Emisión. ....	7
k) Nivel de endeudamiento del fondo de conformidad a lo establecido en el reglamento interno, en los casos que corresponda. ....	7
l) Cumplimiento de la sociedad administradora en cuanto a la remisión periódica del fondo de inversión a la Superintendencia conforme a lo establecido en la normativa. ....	7
m) Cualquier situación o evento detectado que pudiere implicar conflicto de interés en sus actuaciones frente a los aportantes o con la sociedad administradora. ....	10
n) Cualquier irregularidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo de la sociedad administradora en relación con el fondo de inversión. ....	10

- o) Cualquier actividad, interna o externa, del fondo de inversión y de la sociedad administradora que pudiera obstaculizar el funcionamiento normal del fondo de inversión (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.).  
10
- p) Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el fondo de inversión..... 10
- q) Modificaciones al reglamento interno y prospecto de emisión del Fondo.  
10
- r) Cambios en la estructura organizacional de la sociedad administradora, incluyendo aquellos relativos al administrador y miembros del comité de inversiones del fondo de inversión que corresponde (Comité de Auditoría, Consejo de Administración, Comité de Cumplimiento, entre otros).....11
- s) El cumplimiento de la sociedad administradora, los miembros del comité de inversiones y demás subordinados de la sociedad administradora a las disposiciones de la Ley, el Reglamento y las Normas que le sean aplicables en relación al fondo de inversión.....11
- t) Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de servicios, el reglamento interno del fondo y las disposiciones legales vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para la sociedad administradora y el fondo de inversión.....12
- u) Otros.....12



## **INFORME**

**A:** Los Aportantes del **Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija ALTIO** (en lo adelante, el "Fondo")

Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana  
(en lo adelante la "SIMV")

Dando cumplimiento a las responsabilidades del Representante de la Masa de Aportantes, establecidas en la Ley No. 249-17, del 19 de diciembre de 2017, del Mercado de Valores de la República Dominicana, que deroga y sustituye la Ley No. 19-00, del 8 de mayo de 2000 (en lo adelante la "Ley del Mercado de Valores"), sus Normas y Reglamentos de Aplicación, la Ley No. 479-08, General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y sus modificaciones y, en particular, la Norma que establece disposiciones sobre el representante de la masa en virtud de una emisión de oferta pública de valores, Resolución R-CNV-2016-14-MV, realizamos ciertos procedimientos y revisiones pautadas en dichas disposiciones normativas, para proveer a los Aportantes del Fondo de informes independientes.

**El presente trabajo no se realiza bajo las Normas de Auditoría Internacionales y, por lo tanto, su alcance no es de auditoría, por lo que tampoco el objetivo es otorgar una opinión sobre los estados financieros.**

Es bueno tener presente que la inscripción de los valores en el Registro del Mercado de Valores, y la autorización para realizar la Oferta Pública por parte de la SIMV, no implica certificación sobre la bondad del valor o la solvencia del Emisor; tampoco con este informe no estamos dando juicios sobre este tema.

En cumplimiento a nuestros deberes, hemos evaluado y analizado la situación del Emisor y su actividad, y los hallazgos los expresamos a continuación:

**a) La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta.**

ALTIO Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., (en lo adelante "ALTIO" o "Sociedad") es una entidad constituida bajo las leyes de la

República Dominicana en el año 2002. Fue aprobada mediante la Segunda Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha veintisiete (27) de diciembre del año dos mil trece (2013), R-CNV-2013-46-AF.

La Sociedad se encuentra inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVAF-008 y opera para gestionar fondos de inversión abiertos o mutuos y cerrados con estrategias de inversión que lograrán impulsar y desarrollar el mercado de valores de la República Dominicana.

Pudimos constatar que el programa de emisiones de 1,500,000 cuotas de participación del Fondo inscrito con el Registro del Mercado de Valores bajo el número **SIVFIC-006**, por un monto total de RD\$1,500,000,000.00 (Mil Quinientos Millones de Pesos Dominicanos con 00/100) compuesto por la Primera Emisión y una Ampliación de la Primera Emisión, fue aprobado por la Primera Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha dieciséis (16) de diciembre del año dos mil catorce (2014), R-CNV-2014-38-FI, modificada por la Primera Resolución de la Superintendencia del Mercado de Valores de fecha siete (7) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), R-SIMV-2023-35-FI.

La duración original del Fondo era de cinco (5) años a partir de la fecha de emisión de las cuotas de participación de la Primera Emisión del Programa de Emisiones; es decir, hasta el doce (12) de mayo del dos mil veinte (2020). En fecha diecinueve (19) de marzo del dos mil veinte (2020), la Asamblea General de Aportantes Extraordinaria del Fondo aprobó la extensión del plazo de vigencia por un período adicional de cinco (5) años, por lo que la **fecha de vencimiento del Fondo sería el doce (12) de mayo del dos mil veinticinco (2025) y la redención del capital será pago único a vencimiento.**

Sin embargo, a la fecha de este informe, la Asamblea General de Aportantes Extraordinaria y Ordinaria del Fondo aprobó en fecha veintitrés (23) de abril del dos mil veinticuatro (2024), la extensión del plazo de vigencia del Fondo por un período adicional de cinco (5) años, **por lo que la fecha de vencimiento del Fondo será el doce (12) de mayo del dos mil treinta (2030).**

**b) Valor actualizado de las tasaciones y valoraciones de los bienes muebles e inmuebles y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación.**

No aplica.



- c) El nivel de cumplimiento de la sociedad administradora con lo estipulado en el reglamento interno del fondo de inversión, de acuerdo a la información que al respecto le proporcione el Ejecutivo de Control Interno de la sociedad administradora.**

El Gerente de Control Interno indicó que la Sociedad ha cumplido con el Reglamento Interno del Fondo.

- d) El cumplimiento de la sociedad administradora en la remisión de información a los aportantes y que la misma sea veraz, suficiente y oportuna conforme a lo requerido en la normativa.**

Se remitieron los hechos relevantes al regulador y fueron publicados en la página web de la Sociedad. Igualmente, la información periódica requerida por la normativa fue remitida a la SIMV, y en lo aplicable, publicada en la página web de la Sociedad.

- e) El cumplimiento de las acciones seguidas por la sociedad administradora respecto a las observaciones y recomendaciones realizadas por los auditores externos al fondo de inversión.**

A la fecha de este informe, los auditores externos no presentaron observaciones ni recomendaciones para al Fondo en relación al período culminado el 31 de diciembre de 2023.

- f) Sobre los reclamos, consultas y servicios brindados por la sociedad administradora a los aportantes del fondo de inversión conforme a las disposiciones establecidas en el reglamento interno y normativas del mercado.**

No aplica.

- g) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes e inmuebles que conforman el fondo de inversión y de los hallazgos que atenten contra los derechos de los aportantes.**

No aplica.

- h) Las inversiones realizadas por el fondo de conformidad a la política de inversión establecida en el Reglamento Interno (objetivos y límites de inversión del fondo).**



El Fondo no tuvo excesos o deficiencias en el período de tiempo del trimestre en cuestión.

La duración promedio ponderada del Fondo al **31 de marzo de 2024** correspondía a **4.18** años.

**i) La colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de emisión.**

Revisamos copia del Prospecto, Contrato de Representante Común de Aportantes y Avisos de Oferta Pública entregados, y pudimos constatar que el total de las cuotas de participación se compone de la siguiente manera:

**Primera Emisión:**

**Cantidad de Cuotas Emitidas: 300,000**

Se compone de montos unitarios de cada cuota de participación de RD\$1,000.00 a valor nominal, para un total de RD\$300,000,000.00 (Trescientos Millones de pesos dominicanos con 00/100).

Cantidad de Cuotas Colocadas: 300,000

**Fecha de Emisión y Suscripción en Firme:** 12 de mayo de 2015.

**Ampliación de la Primera Emisión:**

**Cantidad de Cuotas Emitidas: 300,000**

Se compone de montos unitarios de cada cuota de participación a valor nominal de RD\$1,000.00, para un total de RD\$300,000,000.00 (Trescientos Millones de Pesos Dominicanos con 00/100).

Cantidad de Cuotas Colocadas: 300,000

**Fecha de Emisión y Suscripción en Firme:** 26 de octubre del 2017.

**Fecha de vencimiento del Fondo:** 12 de mayo de 2025 con pago único a esta fecha de vencimiento.



**j) Actualización de la Calificación de Riesgo del fondo conforme la periodicidad que se haya establecido a tales fines en el Prospecto de Emisión.**

Conforme la entrada en vigor del Reglamento para las Calificadoras de Riesgos Núm. R-CNMV-2022-03-MV, específicamente su artículo 7, estos reportes serán presentados con **periodicidad semestral**.

<b>Calificación de Riesgo Feller Rate</b>		
	<b>Julio 2023</b>	<b>Enero 2024</b>
Riesgo de Crédito	A+fa	A+fa
Riesgo de Mercado	M5	M5

Ver **anexo** calificación más reciente.

**k) Nivel de endeudamiento del fondo de conformidad a lo establecido en el reglamento interno, en los casos que corresponda.**

A la fecha de corte de este informe, el Fondo no se encuentra endeudado.

**l) Cumplimiento de la sociedad administradora en cuanto a la remisión periódica del fondo de inversión a la Superintendencia conforme a lo establecido en la normativa.**

A continuación, el resumen del estatus de envío de información a la SIMV del **Fondo** administrado:

Requerimientos / *Estatus*:

**Diario: esta información se remite diariamente a la SIMV y se publica en la página web y en las instalaciones de la Administradora.**

- 1) La composición del portafolio de inversión, clasificando mínimamente según el tipo de instrumento y el sector económico de las inversiones;
- 2) La duración promedio ponderada de los valores representativos de deuda del portafolio de inversión;
- 3) El valor de la cuota del día y el valor de la cuota del día anterior, conforme a las disposiciones mínimas establecidas en el Anexo XIV de



la Norma que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión y un gráfico sobre la evolución histórica del valor cuota;

- 4) La tasa de rendimiento de los fondos determinada en base a la tasa de interés nominal, obtenida en términos anuales en los últimos treinta (30) días calendarios, los últimos noventa (90) días calendarios, los últimos ciento ochenta (180) días calendarios, y los últimos trescientos sesenta y cinco (365) días calendarios, conforme a las disposiciones mínimas establecidas en el Anexo XIV de la Norma que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión;
- 5) El monto y las fechas de los pagos de dividendos realizados en los últimos trescientos sesenta y cinco (365) días calendarios;
- 6) Las comisiones que se cobran al fondo de inversión en términos monetarios o porcentuales y si corresponden a comisiones por administración, y otras, detallando además su base y metodología de cálculo, pudiendo para tal efecto incluir los ejemplos que correspondan;
- 7) La comparación actualizada del benchmark conforme a los términos y periodicidad definidos en el reglamento interno del Fondo;

### **Mensual**

La información mensual que debía remitirse al regulador en los meses comprendidos entre **enero - marzo 2024** fue enviada en el plazo establecido en el Calendario de Remisión de Información.

- Estado de situación financiera, presentado de forma comparativa con el mes del año anterior. **Enero-marzo 2024.**
- Estado de Resultados, presentado de forma comparativa con el mismo mes del año anterior. **Enero-marzo 2024.**
- Balance de comprobación detallado (saldo inicial, débito, crédito y saldo final). **Enero-marzo 2024.**
- Composición de la cartera de inversiones. **Enero-marzo 2024.**

### **Trimestral**



La información trimestral que debía remitirse al regulador en los meses comprendidos entre **enero – marzo 2024** fue enviada en el plazo establecido en el Calendario de Remisión de Información.

- Estado de situación financiera, presentado de forma comparativa con el mismo trimestre del año anterior. **A marzo 2024.**
- Estado de Resultados, presentado de forma comparativa con el mismo trimestre del año anterior. **A marzo 2024.**
- Estado de Flujo de Efectivo, presentado de forma comparativa con el mismo trimestre del año anterior. **A marzo 2024.**
- Estado de Cambio en el Patrimonio. **A marzo 2024.**
- Informe sobre Valoración y Estructura de los Activos que constituyen el Fondo de Inversión. **A marzo 2024.**

### **Semestral**

Durante el período en cuestión se remitió al Regulador el Informe de Calificación de Riesgo del Fondo actualizado al mes de **enero 2024**.

### **Anual**

La información anual que debe remitirse al regulador correspondiente al cierre del año **2023** será enviada en el plazo establecido en el Calendario de Remisión de Información, a saber:

- Estados financieros interinos sellados, presentados de forma acumulada y comparativa. **A diciembre 2023.**
- Estados Financieros Auditados aprobados por Acta del Consejo de Administración de la Sociedad Administradora de fecha 19 de abril de 2024 y por la Asamblea General de Aportantes Extraordinaria y Ordinaria del Fondo de fecha 23 de abril de 2024. **A diciembre 2023.**
- Carta de Gerencia. **A diciembre 2023.**
- Informe Ejecutivo de Control Interno del Fondo. **A diciembre 2023.**
- Declaración jurada del presidente o ejecutivo principal y del ejecutivo de finanzas, estableciendo que la persona se compromete con la



veracidad, exactitud y razonabilidad de las informaciones remitidas.

**A diciembre 2023.**

- Declaración jurada bajo la firma de compulsas notarial o acto bajo firma privada legalizado por Notario Público, en la que se establezca que el Administrador del Fondo no se encuentra dentro de las inhabilidades establecidas en el artículo 216 (Inhabilidades) del Reglamento. **A diciembre 2023.**

**m) Cualquier situación o evento detectado que pudiere implicar conflicto de interés en sus actuaciones frente a los aportantes o con la sociedad administradora.**

No existe ningún evento o situación que pudiere implicar conflicto de interés en nuestras actuaciones frente a los aportantes o con la Sociedad.

**n) Cualquier irregularidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo de la sociedad administradora en relación con el fondo de inversión.**

No tenemos conocimiento, ni hemos detectado en base a las revisiones de las informaciones que nos toca manejar, alguna irregularidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo de la Sociedad en relación con el Fondo.

**o) Cualquier actividad, interna o externa, del fondo de inversión y de la sociedad administradora que pudiera obstaculizar el funcionamiento normal del fondo de inversión (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.).**

No aplica.

**p) Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el fondo de inversión.**

No existe ninguna situación legal que afectara al Fondo durante el pasado trimestre o posterior al cierre de éste, según información suministrada. Tampoco ninguna información que manejamos ha dado muestra de alguna situación legal que pudiera afectar las operaciones del Fondo.

**q) Modificaciones al reglamento interno y prospecto de emisión del Fondo.**



En fecha cinco (5) de enero del dos mil veinticuatro (2024) la Sociedad Administradora notificó como Hecho Relevante la entrada en vigencia de las modificaciones al Reglamento Interno y Prospecto de Emisión aprobadas en Asamblea General de Aportantes Ordinaria y Extraordinaria en fecha veinticinco (25) de abril del dos mil veintitrés (2023), junto a un resumen explicativo de las mismas publicado en su página web.

A la fecha de este informe, la Asamblea General de Aportantes Extraordinaria y Ordinaria del Fondo celebrada el veintitrés (23) de abril del dos mil veinticuatro (2024) aprobó la extensión del plazo de vigencia del Fondo, por un periodo adicional de cinco (5) años, hasta el doce (12) de mayo del dos mil treinta (2030), y la adecuación del Fondo al Reglamento de Sociedades Administradoras y los Fondos de Inversión, aprobado mediante la Primera Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha cinco (5) de noviembre del dos mil diecinueve (2019), R-CNMV-2019-28-MV, y la Segunda Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores, de fecha dieciséis (16) de julio del dos mil veintiuno (2021), R-CNMV-2021-16-MV, y en consecuencia, la modificación del Reglamento Interno del Fondo y la sustitución del Prospecto de Emisión por el Folleto Informativo Resumido.

**r) Cambios en la estructura organizacional de la sociedad administradora, incluyendo aquellos relativos al administrador y miembros del comité de inversiones del fondo de inversión que corresponde (Comité de Auditoría, Consejo de Administración, Comité de Cumplimiento, entre otros).**

No aplica.

**s) El cumplimiento de la sociedad administradora, los miembros del comité de inversiones y demás subordinados de la sociedad administradora a las disposiciones de la Ley, el Reglamento y las Normas que le sean aplicables en relación al fondo de inversión.**

A partir de las informaciones que manejamos, revisamos y observamos, entendemos razonable el cumplimiento de ALTIO en cuanto al marco legal del Fondo.



- t) **Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de servicios, el reglamento interno del fondo y las disposiciones legales vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para la sociedad administradora y el fondo de inversión.**

No aplica.

u) **Otros.**

- **Pago de Comisión y No Distribución de Dividendos:** En fecha dieciocho (18) de enero de dos mil veinticuatro (2024), el Comité de Inversiones del Fondo aprobó las siguientes resoluciones:
  1. El pago de la comisión por desempeño en favor de la Administradora, en base al quince por ciento (15%) sobre la diferencia generada entre la rentabilidad del Fondo al cierre del año 2023 y la Tasa de Interés Pasiva Promedio Ponderada (TIPPP) anual definitiva publicada por el Banco Central de la República Dominicana correspondiente al mismo año; y
  2. La no distribución de los dividendos a los aportantes por los beneficios obtenidos durante el año 2023, a fin de aprovechar la liquidez y reinvertir los beneficios.
- Hechos Relevantes publicados en la Superintendencia de Mercado de Valores en el trimestre **enero – marzo 2024.**

<b>Fecha Recepción</b>	<b>Número de Tramite</b>	<b>Descripción Hecho Relevante</b>
14/03/2024	03-2024-001808	Rentabilidad FICRF ALTIO febrero 2024
14/02/2024	03-2024-001290	Rentabilidad FICRF ALTIO - enero 2024
08/02/2024	03-2024-001046	Informe trimestral RMA octubre - diciembre 2023 FICRF ALTIO
30/01/2024	03-2024-000710	Informe semestral de calificación de riesgo del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija ALTIO, a enero 2024.



**SIVFIC-006, FONDO DE INVERSIÓN CERRADO RENTA FIJA ALTIO**  
08 de mayo del 2024

19/01/2024	03-2024-000473	Pago Comisión por desempeño y no distribución de beneficios del FICRF ALTIO
15/01/2024	03-2024-000370	Rentabilidad del FICRF ALTIO del mes de diciembre 2023
05/01/2024	03-2024-000085	Modificación del Reglamento Interno y Prospecto de emisión del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija ALTIO y su entrada en vigencia.

**SALAS PIANTINI & ASOCIADOS**

Representante de la Masa de Aportantes



Riesgo	27.Jul. 2023	29.Ene. 2024
Crédito	A+fa	A+fa
Mercado	M5	M5

\* Detalle de calificaciones en Anexo.

## INDICADORES FINANCIEROS

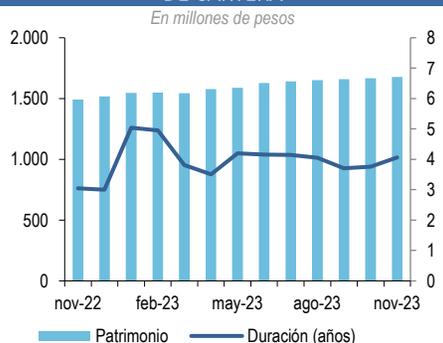
	Dic-21	Dic-22	Nov-23
Activos administrados (MM RD\$)	1.417	1.526	1.685
Patrimonio (MM RD\$)	1.391	1.517	1.677
Valor Cuota (RD\$)	2.317,8	2.528,4	2.794,8
Rentabilidad acumulada *	14,0%	9,1%	10,5%
Duración (años) **	6,6	3,0	4,1
Nº de Cuotas (miles)	600	600	600

Fuente: Información financiera elaborada por Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo SRL en base a información provista voluntariamente por la Administradora. EEFF auditados al cierre de diciembre 2021 y 2022 y EEFF interinos al cierre de noviembre 2023.

\*Rentabilidad acumulada a la fecha de cierre de los EEFF con relación al cierre del año anterior.

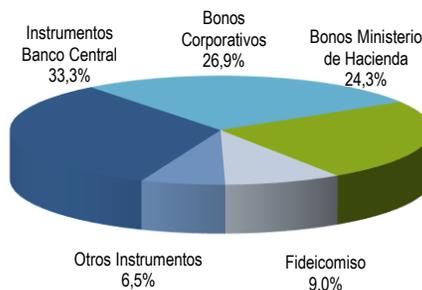
\*\*Considera activos que tienen una fecha de vencimiento determinada.

## EVOLUCIÓN PATRIMONIO NETO Y DURACIÓN DE CARTERA



Fuente: Información financiera elaborada por Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo SRL en base a información provista voluntariamente por la Administradora.

## COMPOSICIÓN ACTIVOS



Fuente: Información financiera elaborada por Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo SRL en base a información provista voluntariamente por la Administradora.

## FUNDAMENTOS

La calificación "A+fa" asignada a las cuotas del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija ALTIO (SIVFIC-006) se fundamenta en una cartera que cumple con su objetivo, presentando una buena calidad crediticia, una alta liquidez de las inversiones y un mejor índice ajustado por riesgo en relación con el segmento comparable. Asimismo, incorpora la gestión de una administradora con un alto nivel de estructuras y políticas para la administración de fondos, con completos manuales de funcionamiento y un equipo de profesionales con conocimiento del mercado financiero, y que pertenece a un importante grupo económico de República Dominicana. Como contrapartida, considera una baja diversificación por emisor, una industria de fondos en vías de consolidación en República Dominicana y la volatilidad de tasas de mercado que puede impactar el valor de los activos.

La calificación del riesgo de mercado de "M5" se sustenta en la duración promedio de su cartera y una moderada exposición al dólar.

### — CARACTERÍSTICAS DEL FONDO

El Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija ALTIO tiene como objetivo la generación de ingresos recurrentes a corto plazo y protección del capital a corto y largo plazo, mediante la inversión en valores representativos de deuda de oferta pública emitidos por entidades locales. Asimismo, el Fondo puede invertir en cuotas de fondos de inversión cerrados, en fondos abiertos que no sean gestionados por ALTIO, depósitos en entidades nacionales, valores titularizados y de fideicomisos representativos de deuda de oferta pública y/o participación, valores representativos de capital de oferta pública y pagarés emitidos por el Gobierno Dominicano.

El Fondo es manejado por ALTIO Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., la cual mantiene una calificación "AA-af" otorgada por Feller Rate. La administradora es controlada, mayormente, por Grupo Rizek, Inc.

El Fondo inició la colocación de sus cuotas en mayo de 2015. Al cierre de noviembre 2023, el Fondo mantenía 600.000 cuotas colocadas, representando un 40% de su programa de emisiones. A la misma fecha, el patrimonio alcanzó RD\$1.677 millones, representando un 27,4% del total manejado por fondos cerrados de renta fija. El crecimiento patrimonial del fondo se explica fundamentalmente por el rendimiento de sus inversiones, en los últimos años no se han efectuado nuevas colocaciones de cuotas.

### — BUEN PERFIL DE SOLVENCIA Y DIVERSIFICACIÓN DE CARTERA

Al cierre de noviembre 2023, el activo estaba compuesto por instrumentos del Banco Central (33,3%), bonos corporativos (26,9%), bonos del Ministerio de Hacienda (24,3%), valores de fideicomiso (9,0%), bonos de deuda subordinada (2,4%), cuotas de fondos de inversión (1,9%), certificados financieros (1,9%), cuentas bancarias (0,2%) y acciones preferentes (0,03%).

En el periodo revisado, la cartera del Fondo presentó un buen perfil de solvencia, formando su cartera principalmente de instrumentos de emisores con calificaciones de riesgo en rango "AAA", "AA" o equivalentes.

Por otra parte, sin considerar cuentas bancarias, la diversificación de la cartera es baja. Al cierre de noviembre 2023 la cartera mantuvo 14 emisores, donde las tres mayores posiciones concentraron el 70,1% del activo. Estas son Banco Central (33,3%), Ministerio de Hacienda (24,3%) y Dominican Power Partners (12,5%).

Analista: Carolina Ruedlinger  
carolina.ruedlinger@feller-rate.com

### — ALTA LIQUIDEZ DE CARTERA

Los instrumentos en cartera generan flujos periódicos, entregando una alta liquidez al Fondo, que se suma al mercado secundario de los instrumentos en cartera.

### — NULO ENDEUDAMIENTO FINANCIERO

Durante el período analizado, el Fondo no ha tenido endeudamiento financiero. Al cierre de noviembre 2023, los pasivos representaban un 0,5% del patrimonio, que correspondían a comisiones por pagar y otros pasivos.

### — RENTABILIDAD DE LA CUOTA

Al cierre de noviembre 2023, la rentabilidad acumulada en los últimos 36 meses alcanzó un 39,7%, que se traduce en una rentabilidad anualizada compuesta de 11,8%. Asimismo, se observa una rentabilidad promedio superior al segmento de fondos cerrados de renta fija, con una mayor volatilidad en el retorno. Con todo, lo anterior se traduce en un mejor índice ajustado por riesgo respecto a sus comparables.

La rentabilidad del Fondo ha evidenciado una tendencia a la baja durante el año 2023, esto producto de la coyuntura de tasas del mercado local, que han ido reflejando la desescalada de la política monetaria ante el retroceso de la inflación.

### — DURACIÓN DE LA CARTERA Y MODERADA EXPOSICIÓN AL DÓLAR

La duración ha exhibido un comportamiento más estable en 2023 en relación con períodos anteriores, en donde superó los siete años a fines del año 2020 adaptando su estrategia a la coyuntura de tasas de ese momento. En los últimos 12 meses, la duración ha promediado 4,0 años, mientras que al cierre de noviembre 2023 ésta se sitúa en 4,1 años.

Por otra parte, la inversión en instrumentos denominados en dólar estadounidense alcanza un 19,5% de la cartera al cierre de noviembre 2023, presentando una moderada exposición al tipo de cambio.

Con todo, lo anterior se traduce en una alta sensibilidad ante cambios en las condiciones de mercado.

### — VENCIMIENTO DEL FONDO

El vencimiento del Fondo está establecido para mayo de 2025.

### — MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO INTERNO

Con fecha 5 de enero de 2024, la administradora informó al regulador mediante hecho relevante las modificaciones al reglamento interno aprobadas por la asamblea de aportantes el 27 de diciembre de 2023. Las modificaciones corresponden al cambio de nombre del fondo de Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija GAM a Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija ALTIO; actualización de calificación de riesgo requerida para valores de corto plazo, largo plazo, fideicomisos y cuotas de fondos mutuos, exigiendo de esta forma que alcancen el grado de inversión; y aclaraciones sobre la etapa pre-operativa del fondo, modificaciones a la comisión por administración y el proceso de determinación de la comisión por desempeño.

### — OTROS FACTORES

Durante los últimos años, el avance de la pandemia en el mundo y su impacto en la economía, sumado a conflictos bélicos, se tradujo en una mayor inflación a nivel global,

que fue combatida con una fuerte alza en las tasas de interés mundiales, incrementando la volatilidad de instrumentos financieros y tipos de cambio, impactando en el valor de los activos. Durante 2023 se observó una mayor volatilidad en el tipo de cambio y en las tasas de interés de mercado con relación a sus promedios históricos, lo que afectó el valor de los activos locales, aunque en menor medida que años anteriores. Por otra parte, la inflación disminuyó significativamente, alcanzando el rango meta y ello permitió comenzar una desescalada de la tasa de política monetaria. El tipo de cambio ha vuelto a tener una tendencia alcista con episodios puntuales de bajas, por lo que, dadas las expectativas de evolución tasas locales e internacionales esperamos mantenga esa tendencia ascendente. Por otra parte, continuamos observando una volatilidad de tasas de interés mayor a la registrada históricamente, su evolución dependerá del contexto macroeconómico local y las decisiones de política monetaria, variables que continuaremos monitoreando.

#### FACTORES SUBYACENTES A LA CALIFICACIÓN

##### FORTALEZAS

- Buena calidad crediticia de la cartera.
- Alta liquidez de las inversiones.
- Mejor índice ajustado por riesgo respecto a segmento comparable.
- Fondo gestionado por ALTIO, administradora con un alto nivel de estructuras y políticas para la administración de fondos.
- Administradora perteneciente a importante grupo económico en República Dominicana.

##### RIESGOS

- Baja diversificación por emisor.
- Alta sensibilidad ante cambios en las condiciones del mercado, dada la duración de la cartera y la exposición a otras monedas.
- Industria de fondos en vías de consolidación en República Dominicana.
- Volatilidad de tasas de mercado puede impactar valor de los activos.

Riesgo	Oct-21	Ene-22	Abr-22	Jul-22	31-Ene-23	27-Jul-23	29-Ene-24
Crédito	Afa	A+fa	A+fa	A+fa	A+fa	A+fa	A+fa
Mercado	M5	M5	M5	M5	M5	M5	M5

### RESUMEN FINANCIERO

Cifras en miles de pesos dominicanos

	2020	2021	2022	Nov. 23
Efectivo y Equivalente	12.400	167.221	391.803	35.839
Inversiones	1.228.823	1.250.107	1.133.846	1.649.151
Otros Activos	-	-	-	-
<b>Total Activos</b>	<b>1.241.223</b>	<b>1.417.328</b>	<b>1.525.649</b>	<b>1.684.990</b>
Pasivos Financieros	-	-	-	-
Otros Pasivos	23.606	26.658	8.633	8.080
<b>Total Pasivos</b>	<b>23.606</b>	<b>26.658</b>	<b>8.633</b>	<b>8.080</b>
<b>Patrimonio</b>	<b>1.217.618</b>	<b>1.390.670</b>	<b>1.517.016</b>	<b>1.676.910</b>
Ingresos	149.175	306.393	113.419	506.414*
Gastos	39.540	45.000	27.225	362.108*
<b>Utilidad (pérdida) Neta</b>	<b>90.688</b>	<b>261.393</b>	<b>86.194</b>	<b>144.305</b>
Endeudamiento Global**	1,9%	1,9%	0,6%	0,5%
Endeudamiento Financiero**	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Inversiones sobre activos	99,0%	88,2%	74,3%	97,9%
Utilidad sobre Inversiones***	7,8%	21,1%	7,2%	11,3%
Utilidad sobre Ingresos	60,8%	85,3%	76,0%	28,5%

Fuente: Información financiera elaborada por Feller Rate en base a información provista voluntariamente por la Administradora. EEFF a auditados al cierre de diciembre 2019, 2020, 2021 y 2022, y EEFF interinos al cierre de noviembre 2023.

\*Partidas de Ingresos y Gastos al cierre de noviembre 2023 se presentan en términos brutos.

\*\* Endeudamiento medido sobre patrimonio.

\*\*\* Utilidad final sobre inversiones promedio entre el cierre actual y el anterior.

## NOMENCLATURA

La calificación se hace en una escala ordenada con un grado creciente de riesgo.

## CATEGORÍAS DE RIESGO CRÉDITO:

- AAAfa: Cuotas con la más alta protección ante pérdidas y que presentan la mayor probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- AAfa: Cuotas con muy alta protección ante pérdidas y que presentan una muy buena probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- Afa: Cuotas con alta protección ante pérdidas y que presentan una buena probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- BBBfa: Cuotas con suficiente protección ante pérdidas y que presentan una razonable probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- BBfa: Cuotas con baja protección ante pérdidas y tienen una baja probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- Bfa: Cuotas con muy baja protección ante pérdidas y que muy probablemente no cumplirán con sus objetivos de inversión.
- Cfa: Cuotas con muy variables y expuestas a pérdidas y/o no cumplirán con sus objetivos de inversión.

+ o -: Las calificaciones entre AAfa y Bfa pueden ser modificadas al agregar un símbolo + (más) o - (menos) para destacar sus fortalezas o debilidades dentro de cada categoría.

Aquellos fondos nuevos, o con poca historia como para realizar un análisis completo, se distinguen mediante el sufijo (N).

## CATEGORÍAS DE RIESGO DE MERCADO:

- M1: Cuotas con la más baja sensibilidad ante cambios en las condiciones de mercado.
- M2: Cuotas con moderada a baja sensibilidad frente a cambios en las condiciones de mercado.
- M3: Cuotas con moderada sensibilidad frente a cambios en las condiciones de mercado.
- M4: Cuotas con moderada a alta sensibilidad a cambios en las condiciones de mercado.
- M5: Cuotas con alta sensibilidad a cambios en las condiciones de mercado.
- M6: Cuotas con muy alta sensibilidad a cambios en las condiciones de mercado.

### EQUIPO DE ANÁLISIS:

- Carolina Ruedlinger – Analista Principal

*La opinión de las Sociedades Calificadoras de Riesgo no constituye en ningún caso una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en Información pública disponible y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de la Sociedad Calificadora de Riesgo la verificación de la autenticidad de la misma. Las calificaciones otorgadas por Feller Rate son de su responsabilidad en cuanto a la metodología y criterios aplicados, y expresan su opinión independiente sobre la capacidad de las sociedades para administrar riesgos. La información presentada en estos análisis proviene de fuentes consideradas altamente confiables; sin embargo, dada la posibilidad de error humano o mecánico, Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo no garantiza la exactitud o integridad de la información y, por lo tanto, no se hace responsable de errores u omisiones, como tampoco de las consecuencias asociadas con el empleo de esa información.*